Ayuntamiento de Montellano
www.montellano.es

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Siendo necesario proceder a generar créditos por ingresos en el Presupuesto para el ejercicio 2.019 que amparan a la subvencion con ingresos afectados financiados por la Secretaría de Estado de Igualdad para el desarrollo de nuevas o amplias competencias reservadas a las entidades locales en el **Pacto de Estado contra la Violencia de Género, para el ejercicio 2020.**

Todo ello conforme con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril y art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

En su virtud, se ordena la emisión de Informe de Intervención así como la tramitación del correspondiente expediente,

En Montellano a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.: Curro Gil Málaga

Código Seguro De Verificación:	XLwR1X8HBRsuBhWb2FCJ0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	18/01/2021 09:49:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XLwR1X8HBRsuBhWb2FCJ0w==		